

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada Sustanciadora

Riohacha (La Guajira), veintidós (22) de junio de dos mil dieciocho (2018).
Discutido y aprobado el día diecinueve (19) ídem, según acta No. 020.

Radicación: 44430.31.89.002.2016-00048.01. Proceso Ordinario Laboral. RAFAEL JURARIYU
EPIEYU contra SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LTDA – SEPECOL LTDA.

Efectuado el estudio preliminar se verifica el cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 65 y 66 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, razón para **admitir** en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación formulado por el apoderado del señor Rafael Jurariyu Epieyú contra la sentencia fechada diez (10) de mayo del año en curso, dictada por el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Maicao – La Guajira.

NOTIFÍQUESE.



PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada

CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado (Ausencia justificada)



JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado